

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Resolución No. SCVS-INPAI-2021-0004
23 de abril de 2021

RESUELVE:

La suspensión de los plazos y términos previstos para la presentación y tramitación de denuncias, reclamos, impugnaciones y en general de todo proceso administrativo de competencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como para los procesos que se encuentren discurriendo en este ente de control, desde el **24 de abril hasta el 20 de mayo de 2021 inclusive**, a fin de precautelar las garantías constitucionales del debido proceso y el derecho a la defensa.

Resolución No. SCVS-INPAI-2021-0006
23 de abril de 2021

RESUELVE:

La prórroga del plazo previsto para la presentación de la documentación requerida en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 25 del mismo cuerpo legal; en los numerales 2, 3, 4 y 5 del artículo 5 Sección II, Capítulo II, Título IV, Libro II y el artículo 1 del Capítulo II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, hasta el **31 de mayo de 2021**, a fin de precautelar las garantías constitucionales del debido proceso.